

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32259 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 416/2009 Sección G.

Fecha del auto de declaración.- 02/07/09.

Clase de concurso.- Voluntario Abreviado.

Entidad concursada.- Eléctrica Industrial Albareda, con domicilio en Hospitalet de Llobregat, c/ Albareca, n.º 24, con CIF n.º B-59939116.

Administradores concursales.- Don Alfredo Vallo López, domiciliado en Barcelona, c/ Muntaner, n.º 200-entresuelo 3, en su condición de Abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 3 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090068118-1